

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA**, a las Municipalidades y Población en General lo siguiente:

Mediante el **Decreto Ejecutivo No. 061-2020** con fecha de publicación 12 de julio de 2020 en **La Gaceta** bajo el **No. 35,311** se crea la Operación **“FUERZA HONDURAS”**, con el propósito de apoyar los servicios de salud en los Municipios, en acciones de prevención y para brindar atención a la población afectada por COVID-19.

Debido a los resultados positivos que ha tenido la descentralización de fondos para manejar la pandemia en los Municipios del país, el Gobierno de la República ha decidido ampliar el Programa **“FUERZA HONDURAS”** por tres (3) meses más, por un monto de Cien Millones de Lempiras (L. 100,000,000.00), los cuales serán destinados exclusivamente para la renovación del personal en el área de salud en el combate y prevención del COVID-19, en el funcionamiento de los Centros de Triajes y Brigadas Médicas.

En ese sentido, esta Secretaría de Estado, realizará las transferencias de emergencia COVID-19, a las Municipalidades, en el marco de la operación **“FUERZA HONDURAS” Ampliación mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-117-2020**. De acuerdo a la planilla del personal médico presentada en los Planes de Implementación de la Fase I, basados en el **artículo 5 del PCM-061-2020**, que fue realizado y validado con la asistencia de la Secretaría de Salud (SESAL).

A las Municipalidades se les hace hincapié que, para acceder a estos fondos extraordinarios, deberán liquidar conforme a los lineamientos que se encuentran publicados en nuestro Portal de Transparencia en el Apartado **REGULACIÓN**, en el ítems **REGLAMENTO** link: <https://cutt.ly/qhfoy9E>

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de Noviembre del 2020.



ABOG. RAMON F. CARRANZA D.
Subsecretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Descentralización